



CLAUSULAS GENERALES

ARTÍCULO 1º: Llámase a **CONCURSO DE PRECIOS N.º 61/18 – 2º LLAMADO**, para efectuar la contratación mencionada en el detalle y especificaciones anexas que constituyen las Cláusulas Particulares de éste Pliego.

ARTÍCULO 2º: Las propuestas serán abiertas en el local, día y hora indicados en las Cláusulas Particulares en presencia de las autoridades correspondientes e interesados que concurren, labrándose un Acta que será firmada por los representantes del fisco y demás asistentes que lo deseen. Si el día fijado para el Acto fuere feriado de asueto administrativo, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora.

ARTÍCULO 3º: La formulación de oferta implica el conocimiento y aceptación de éste Pliego y el de las Cláusulas Particulares y su sometimiento a todas las disposiciones y las del régimen de contrataciones.

ARTÍCULO 4º: El Organismo que contrata tiene a disposición de los interesados para consulta, en los horarios habituales de labor las disposiciones legales que son pertinentes.

FIRMA DEL OFERENTE

ACLARACION